



**Cuestión 3 del  
Orden del Día:**

**Implantación de la Gestión de Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM) y mejora  
de procedimientos de coordinación entre dependencias**

**ACCIONES REALIZADAS POR EANA PARA MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE  
COORDINACIÓN ATFM ENTRE DEPENDENCIAS**

(Presentada por Argentina)

**RESUMEN**

Esta nota tiene por objeto informar a los Estados las acciones realizadas por Argentina a través del ANSP EANA SE respecto a los medios que aplica EANA SE para la implantación de las TMI (ATFM).

**Referencias:**

- Declaración de Bogotá, 6/12/2013
- GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE UNA METODOLOGÍA COMÚN PARA EL CÁLCULO DE CAPACIDAD DE AEROPUERTO Y SECTORES ATC PARA LA REGIÓN SAM;
- Documento OACI 9971
- Manual de la Gestión Colaborativa de la Afluencia de Tránsito Aéreo; - Documento OACI 4444 PANS-ATM;
- Manual de gestión de afluencia del tránsito aéreo para el Caribe/Sudamérica
- AIC 05/18 Argentina
- Doc. 9426 – Manual de Planificación de los ATS

**1. Antecedentes**

1.1 En la implantación del servicio ATFM se han medido las capacidades de Pistas y Sectores ATC desde el 2016 hasta la fecha y la demanda a través de una combinación de las factibilidades autorizadas por la Autoridad Aeronáutica junto con un inferido para la aviación general.

1.2 Desde el 21 de mayo del 2018 comenzó a brindarse el servicio ATFM en la FIR EZE, implementado las medidas para el manejo del tráfico aéreo desde la FMU Ezeiza, e informando las mismas por medio de NOTAMs.

1.3 IATA en su nota de estudio presentada durante la Reunión SAM IG 19, en 2017, indicó que el uso indiscriminado de los NOTAMs para la implantación de TMI, era perjudicial para los usuarios y que generaba una gran cantidad de mensajes, que saturaba los sistemas de tratamientos de datos aeronáuticos.

1.4 A partir del 20 de octubre se decidió no emitir más NOTAM a fin de no saturar con el uso de los mismos, sumado a que ya la dependencia es reconocida dentro de la comunidad. Es entonces que el medio utilizado para divulgar las medidas adoptadas es la mensajería AMHS, sin perjuicio a que en tiempo real se pueda consultar a la FMU EZE cuáles son las medidas activas ya sea por teléfono o vía email.

1.4.1 En el corto plazo se prevé también que esté disponible en el sitio web de EANA la posibilidad de visualizar medidas activas, de forma abierta para todos los usuarios de la comunidad aeronáutica.

## 2. **Acciones sugeridas**

2.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información proporcionada en esta nota informativa; y
- b) Divulgar lo aquí informado a la comunidad aeronáutica de sus Estados.

-----